

DECRETO 344 DE 2016

(febrero 29)

D.O. 49.801, febrero 29 de 2016

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 1294 de 2016, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Designase al doctor Juan Camilo Neira Pineda, identificado con Cédula de Ciudadanía número 80166244 de Bogotá, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, en reemplazo de la doctora June Marie Mow Robinson.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 3058 del 27 de diciembre de 2013.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de febrero de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona